



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 2803/25 -

ORIGINAL

BUENOS AIRES, 20 OCT 2025

VISTO el EX-2025-04762755- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que el Código UBA Libro VIII, Título 9, Capítulo W y X regula la Carrera de Especialización en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles.

Que la Resolución (CS) N° 8174/13 "Reglamento de Carreras de Especialización de la Facultad de Derecho" establece que el Consejo Directivo podrá reincorporar a los/as estudiantes que hubieran perdido la regularidad, previa recomendación de la Comisión de la Especialización.

Que la Escuela de Posgrado eleva la solicitud de la Subdirectora, Dra. Luz Bruno, para reincorporar a Bárbara Zanino (DNI: 32.890.814) al solo efecto de presentar el Trabajo monográfico final.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 16 de octubre de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reincorporar a Bárbara Zanino (DNI: 32.890.814) a la Carrera de Especialización en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles, al solo efecto de presentar el Trabajo monográfico final.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Carrera de especialización en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO